

# Trabajo advierte a 22.000 empresas que están incumpliendo la legislación laboral

► Contratos temporales y a tiempo parcial, principales objetivos de la Inspección

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO  
MADRID

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, continúa intensificando las actuaciones del Plan Director por un Trabajo Digno (2018-2020) aprobado el 27 de julio. «Gracias a esta medida se ha detectado, a través de la herramienta de lucha contra el fraude y los correspondientes cruces de datos, que un relevante número de empresas incumplen presuntamente el plazo de contratación eventual de 12 meses en un periodo de 18», señalaba ayer el ministerio. Por ello, han remitido 22.000 cartas los días 13 y 14 de este mes a otras tantas empresas.

Estas misivas se suman a las más de 50.000 cartas enviadas en las dos primeras semanas del mes. Todas ellas son de advertencia, no sancionadoras, y sobre todo se han dirigido a empresas multiservicios (camareras de pisos, limpieza, etc...), las que emplean como falsos autónomos a repartidores y a las falsas cooperativas cárnicas.

Los incumplimientos más habituales de la normativa laboral y de la Seguridad Social son los contratos a tiempo parcial, ya que trabajan más horas de las retribuidas, y encadenar contratos temporales sin convertirse en indefinidos (cuando el trabajador ha estado contratado 24 meses como temporal en un periodo de 30 meses).

Hay que recordar que el Gobierno socialista aprobó en el último Consejo de Ministros del mes pasado el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020 con la finalidad de «atacar las situaciones de abuso laboral existentes» y con la voluntad de que «se corrijan las situacio-

## Las cifras del plan

**833 inspectores**

Se incorporarán en cinco años 833 nuevos inspectores y subinspectores, lo que supone un incremento del 23% de la plantilla.

**75 medidas**

La iniciativa recoge 75 medidas operativas y organizativas orientadas a luchar contra el abuso y el fraude en la utilización de los contratos.

**30 millones**

El impacto económico estimado de este plan es de 30 millones de euros durante su vigencia, un 10% más del presupuesto de la Inspección.

nes de vulneraciones de derechos en el empleo de muchas ciudadanas y ciudadanos».

## Plan de choque

Estos planes de choque tienen una primera fase de detección de posibles situaciones irregulares, siendo informadas las empresas identificadas con el objetivo de que regularicen voluntariamente su situación reponiendo los derechos a los trabajadores afectados.

En una segunda fase, y una vez transcurrido un mes desde el envío de las comunicaciones, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social analizará los comportamientos de las citadas empresas y, si es necesario, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actuará para comprobar directamente si hay incumplimientos en estas materias.

Las medidas de refuerzo de los recursos humanos contemplan la incorporación de 833 nuevos inspectores y subinspectores, lo que supone un incremento estimado del 23% del total de la plantilla actual.



Magdalena Valerio, ministra de Trabajo